



DECRETO (H.C.M.) Nº 758

VISTO:

El expediente CO-0062-01300618-4 (DECRETO) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Municipal a solicitar la presencia de un funcionario del Departamento Ejecutivo Municipal, a la brevedad posible, para llevar a cabo una recorrida por las obras que figuran en planos adjuntos, con los concejales y concejalas.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de mayo de 2016.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

